

Zonas frías

Resol. ENRESP 761/24

Mediante la Resolución 761/24, el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta y en el marco de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 90/24, determinó el consumo base para zonas frías para los meses de junio a agosto.

Las zonas frías son las siguientes:

- Cafayate
- Capital
- Cerrillos
- Chicoana
- La Caldera
- La Viña
- Cachi
- Iruya
- Molinos
- Rosario de Lerma
- San Carlos
- Santa Victoria
- La Poma
- Los Andes

A partir del mes de junio/24, por la quita de subsidios dispuesta por la Secretaría de Energía de la Nación se incrementarán el cargo fijo y el cargo variable de tu factura. Actualmente pagabas un valor único por cada KWh de energía independientemente de la cantidad. A partir de ahora vas a tener un límite de consumo a partir del cual el costo del KWh es mayor.

Si sos usuario residencial con tarifa residencial N2 y estás en las zonas antes mencionadas, para el período de junio/24 a agosto/24 el consumo base es de 700 KWh/mes. Lo que exceda de dicho consumo tendrá un valor superior por no poseer subsidio del Estado Nacional.

En el resto de las zonas (Departamentos Anta, General Güemes, General San Martín, Guachipas, La Candelaria, Metán, Orán, Rivadavia, Rosario de la Frontera), el consumo base es de 350 KWh/mes. Lo que excede de dicho consumo tendrá un valor superior por no poseer subsidio del Estado Nacional.

Si sos usuario residencial con tarifa residencial N3 y estás dentro de las zonas frías, para el período de junio/24 a agosto/24 el consumo base es de 500 KWh/mes. Lo que exceda de dicho consumo tendrá un valor superior por no poseer subsidio del Estado Nacional.

En el resto de las zonas (Departamentos Anta, General Güemes, General San Martín, Guachipas, La Candelaria, Metán, Orán, Rivadavia, Rosario de la Frontera), el consumo base es de 250 KWh/mes. Lo que excede de dicho consumo tendrá un valor superior por no poseer subsidio del Estado Nacional.

Si no estás inscripto en el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) o tenés dudas sobre tu categorización en el mismo, te adjuntamos el link de acceso para que conozcas toda la información del RASE y completes la inscripción en caso de ser necesaria. <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>